

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

18979 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería por el que se someten a información pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa del Parque Eólico Peregiles, de 93 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar, provincia Almería con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 19 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 3 de febrero de 2023.

Con fecha 25 de abril de 2023 la Dirección General de Política Energética Y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación "Parque Eólico Peregiles, de 93 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación". Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Con fecha 17 de mayo de 2023, el promotor solicita la Aprobación del proyecto de construcción en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

Estas modificaciones son las siguientes:

1. Modificaciones del Parque Eólico Peregiles:

o Eliminación aerogenerador PE07.

o Minimización y ligero giro de plataforma del aerogenerador PE17.

o Cambio ubicación aerogenerador PE18 por proximidad a cantera en explotación.

o Cambio trazado de acceso al aerogenerador PE12 para menor afección de rambla.

o Adición tramo vial acceso al aerogenerador PE01 para vehículos de obra.

2. Modificaciones de la Línea Eléctrica a 132 kV de evacuación del PE

Peregiles:

se cambia la configuración de los apoyos proyectados en tresbolillo a una configuración en capa. Esto solo afecta al tramo de simple circuito pues hay un segundo tramo a partir de un punto de entronque donde los apoyos van en doble circuito al soportar simultáneamente la línea procedente del Parque Eólico Filabres para acceder conjuntamente a la SE LA RAMBLA.

Las características principales del parque eólico y de la infraestructura de evacuación, se resumen a continuación:

Peticionario: Green Capital Development 159, S.L.U. (C.I.F.: B-01635622)

Domicilio social: Paseo Club Deportivo 1, Edificio 13, Planta 2ª - 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Datos técnicos:

PARQUE EÓLICO

Descripción: Se trata de construir un parque eólico compuesto por un total de 21 aerogeneradores, con un diámetro de vuelo de palas de 155m y 105m de altura, resultando una potencia instalada total de 93 MW. Incluye plataformas de montaje y cimentaciones, red de caminos para acceder a todos ellos, red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan los aerogeneradores, hacia la SET 30/132 kV Peregiles donde se elevará la tensión que mediante la línea de evacuación a 132 kV llegará a la denominada SET La Rambla (ésta no es objeto de este expediente).

Términos municipales: Lucainena de las Torres y Níjar

Presupuesto de ejecución: 82.851.070,35 euros

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA SET PEREGILES 30/132 KV.

Tendrá un parque de intemperie de tipo convencional, donde se instalará una posición de salida que interconectará y evacuará la potencia total hacia la SET La Rambla 30/132/220 kV y otra posición de transformación con la apartamenta necesaria de medida, protección y maniobra en 132 kV y un transformador elevador 30/132 kV.

Términos municipales: Lucainena de las Torres.

Presupuesto de ejecución: 2.613.409,99 euros

La infraestructura de evacuación para la conexión con la Subestación de la Red de Transporte donde esta instalación tiene asignado el punto de vertido y conexión no forma parte de este expediente y se tramita simultáneamente en otros dos expedientes con los que PEREGILES tiene acuerdo para el uso de sus infraestructuras.

El primero es el expediente de la planta Fotovoltaica LA RAMBLA donde PEREGILES se conecta a su subestación y de donde parte una línea que se conecta a la SET Colectora RIBINA.

El segundo es el expediente de la planta Fotovoltaica ANDREA al que pertenece la SET Colectora RIBINA y la línea de 400 kV que conecta directamente con la red de Transporte en la SE LA RIBINA de titularidad REE.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto de la instalación descrita podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Almería, sita en Calle Hermanos Machado 23, Almería.

La documentación del proyecto también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Almería, 19 de junio de 2023.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230024763-1